

PRACTICANTE PROFESIONAL OCRI
CONVOCATORIA PRACTICAS N° 064-2023-OSIPTEL
(01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un (01) practicante profesional.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Parque Norte 1180 , San Borja
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	S/. 1025.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Egresados de la carrera universitaria de Ciencias de la Comunicación o Periodismo. Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. Indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de ofimática a nivel de usuario (Word, Excel, Power Point). Conocimiento de Web y Plataformas Digitales. Manejo de programas de diseño gráfico. Buena redacción y ortografía. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Disposición para trabajar en equipo. Capacidad de analítica y de habilidades de redacción. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Apoyo en el monitoreo y clipping de medios.
- Apoyo para el desarrollo de contenidos de prensa y redes sociales.
- Apoyo en las actividades de relaciones institucionales y otras actividades de comunicaciones requeridas por su responsable.